

Newsletter

Convención Constitucional

7 al 21 de marzo de 2022



¿Qué ha pasado estas semanas en la Convención?

¡Se han aprobado muchas normas para la nueva Constitución!

El pasado viernes 18 de marzo se votó el primer informe de la Comisión de Sistema Político, que presentó más de noventa artículos al pleno. Lamentablemente, debido a desacuerdos internos de la comisión, ningún sector se vio satisfecho con el resultado, por lo cual muy pocos artículos fueron aprobados. Esto le da a la Comisión la oportunidad de volver a ver estos temas y presentar nuevas propuestas al pleno.

La semana pasada también se vieron en particular los primeros informes de la Comisión de Derechos Fundamentales y Principios Constitucionales, y se vio el informe de reemplazo de la Comisión de Sistema de Conocimientos. Entre sus normas aprobadas, está una a Derechos Culturales, que dice que “La Constitución asegura a todas las personas y comunidades: (...) 2°. El derecho a la identidad cultural, a conocer y educarse en las diversas culturas, así como a expresarse en el idioma o lengua propios.”

¿Cuáles han sido los puntos para destacar de esta semana?

El pasado 15 de marzo fue la votación en particular de las primeras propuestas de la Comisión de Derechos Fundamentales, por lo que tras ese día, ya están en el borrador de nueva Constitución los primeros derechos fundamentales aprobados por el pleno de la CC. Puedes revisarlos en el siguiente enlace:

<https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/03/Oficio-622-que-comunica-las-normas-aprobadas-en-la-sesion-68a-del-Pleno-de-la-Convencion-Constitucional.pdf>

También se votó en particular normas de la Comisión de Principios Constitucionales, por lo que, entre otras normas, ya está en el borrador de nueva Constitución una norma sobre igualdad sustantiva, que dice que: “La Constitución asegura a todas las personas la igualdad sustantiva, en tanto garantía de igualdad de trato y oportunidades para el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales, con pleno respeto a la diversidad, la inclusión social y la integración de los grupos oprimidos e históricamente excluidos.” Puedes ver más principios constitucionales aprobados en el siguiente enlace:

<https://www.chileconvencion.cl/wp-content/uploads/2022/03/Oficio-627-con-normas-aprobadas-en-particular-Sesion-69-del-Pleno-votacion-informe-de-reemplazo-Com-sistemas.pdf>

¿Se ha tratado el tema migrante?

En la Comisión de Principios Constitucionales, ya están publicadas y votándose las normas e indicaciones sobre Nacionalidad y Ciudadanía. ¡Podemos esperar que dentro de esta semana o la próxima se vean en el pleno!

Por otra parte, la semana del 7-11 de marzo, se discutió en general el primer informe de la Comisión de Derechos Fundamentales. En ella se abordó una de las normas más importantes para los temas migratorios, sobre libertad ambulatoria, que permite que personas se desplacen dentro del territorio chileno, entren y salgan de él. En esta ocasión no alcanzó los 2/3, por lo que volverá a la Comisión de Derechos Fundamentales para ser revisada. ¡Dentro de la próxima semana volverán a presentarle una nueva propuesta sobre libertad ambulatoria al pleno y ahí esperamos que llegue a los 2/3!